



RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 049-2025-DFCC
Bellavista, marzo 31, 2025.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 02-2025-JE-FCC de fecha 26/3/25 y el Dictamen Colegiado del Jurado Evaluador del Informe de Suficiencia Profesional N° 002-2025-JE-FCC; presentados el 26/3/25 por el presidente del Jurado Evaluador del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado: "LA INFLUENCIA DEL PLAN ESTRATÉGICO EN LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA: CASO ORTHODONTICS 2021 Y 2022 TRUJILLO - PERU" presentado por la bachiller: CARRUITERO HONORES, Maribel.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 286-2024-CU de fecha 27 de noviembre del 2024, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 48° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de un Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 151-2024-DFCC de fecha 24/10/24, se aprueba el Jurado Evaluador, para el Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado: "LA INFLUENCIA DEL PLAN ESTRATÉGICO EN LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA: CASO ORTHODONTICS 2021 Y 2022 TRUJILLO - PERU" presentado por la bachiller: CARRUITERO HONORES, Maribel; designándose al Dr. Walter Víctor Huertas Niquén como Presidente; el Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez como Secretario; el Mg. Luis Eduardo Verástegui Mattos como Vocal y al Mg. Wilmer Arturo Vilela Jiménez como Miembro Suplente;

Que, de conformidad con el documento del visto, el Jurado Evaluador, luego de la revisión, y en forma colegiada acuerda APROBAR EL REFERIDO INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL, al haber sido levantadas las observaciones;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 80° del Reglamento de Grados y Títulos vigente, con la emisión de la presente resolución, la interesada procede al desarrollo del precitado informe y, una vez concluido, debe presentar a la Facultad su expediente solicitando la aprobación del informe y su declaración de expedita para la exposición del citado informe;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 042-2025-DFCC de fecha 20/3/25; se resuelve DECLARAR EXPEDITO PARA EXPOSICIÓN el Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional "LA INFLUENCIA DEL PLAN ESTRATÉGICO EN LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA: CASO ORTHODONTICS 2021 Y 2022 TRUJILLO - PERU" presentado por la bachiller CARRUITERO HONORES, Maribel, fijando inclusive la fecha de exposición; sin embargo no se ha cumplido con el proceso de aprobación y desarrollo del informe, por lo que procede dejar sin efecto dicha resolución;



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 049-2025-DFCC
Bellavista, marzo 31, 2025.

Que, mediante la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 030-2024-CE/UNAC de fecha 27/06/2024, se reconoce a la Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses como Decana de la Facultad de Ciencias Contables, estableciendo el período de mandato en la Decanatura desde el 09/12/24 hasta el 8/12/28;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 008-2022-AU del 28 de junio del 2022.

RESUELVE:

1. Dejar sin efecto la Resolución de Decanato N° 042-2025-DFCC de fecha 20 de marzo del 2025 en todos sus extremos.
2. APROBAR EL DESARROLLO DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL titulado: "LA INFLUENCIA DEL PLAN ESTRATÉGICO EN LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA: CASO ORTHODONTICS 2021 Y 2022 TRUJILLO - PERU" presentado por la bachiller: CARRUITERO HONORES, Maribel.
3. REMITIR la presente Resolución, juntamente con el expediente a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y DISPONER la inmediata inscripción del Proyecto aprobado, en el Libro de Registro de informes de Trabajo de suficiencia Profesional asignándole la codificación correspondiente.
4. Entregar copia de la presente Resolución a la bachiller interesada, para que proceda al desarrollo del informe de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes.

Regístrese y comuníquese. -



Firmado digitalmente por:
VILLALOBOS MENESES Bertha
Milagros FAU 20138705944 hard
Motivo: DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Fecha: 31/03/2025 18:07:23-0500

C. Backus

